

LAS REVOLUCIONES FRANCESA Y RUSA, SEGUN SOLIENITZIN

POR

MARIO SORIA

En el número último de la revista *El mensajero ortodoxo*, publicación cuatrimestral de religión y cultura, que editan en París los estudiantes rusos exiliados, aparece un extenso artículo de Alejandro Solienitzin, acerca de los dos acontecimientos que de manera tan profunda han conmovido a casi todos los países (1). El opúsculo data de 1984, pero nada ha perdido de su actualidad; al contrario, ocupa un lugar no insignificante en la nutrida historiografía desmitologizadora de la Revolución francesa, puesto que recoge la quintaesencia de tales investigaciones, a la vez que las aplica al incendio que empieza en 1917.

Compara nuestro escritor ambas insurrecciones, empezando por la situación política, religiosa, económica y cultural de cada uno de los países, durante la época inmediatamente anterior al estallido. Señala las semejanzas y las diferencias que existían entonces, y después se encara con la subversión misma, indicando también parecidos y diferencias entre lo que sucede en Francia y lo que pasa en Rusia.

Antes de la catástrofe, Solienitzin señala el progreso económico de ambos países, en relación con los decenios pasados. Igualmente, nota la gran difusión de la propiedad agraria (la mitad de las tierras cultivadas pertenece a los campesinos franceses y tres cuartas partes a los labriegos rusos). Pone de relieve la frivolidad con que la aristocracia y la burguesía rica tratan los asuntos más serios y proponen reformas en cuyas consecuencias nunca han reflexionado, así como la impiedad dominante en las clases superiores de Francia y Rusia durante este período. Advierte el pésimo ejemplo que dan al pueblo los magnates, sirviendo éstos de vulgarizadores de las ideas que iban a dar al traste con el orden social existente. Por otra parte, se observa en Rusia una administración pública bien organizada, jueces independientes, ausencia de privilegios económicos e im-

(1) *Les deux revolutions*, págs. 10 y sigs.

positivos para la nobleza, que, por el contrario, tiene ciertos deberes en lo que concierne a los distritos donde habita cada hacendado. Los «zemstvos» o asambleas locales, muy activos, datan de medio siglo antes de la Revolución (concretamente, de 1864), y el parlamento o «duma» nace en mayo de 1906. Todo ello contrasta con lo que vive Francia en vísperas del gran trastorno de 1789 (§ 2).

Lo característico de la obra reseñada es la consideración de ambas revoluciones como dos conjuntos que obedecen a una lógica interna y cuyos episodios nada tienen de accidental, sino que brotan del planteamiento ideológico y de las circunstancias generales, igual que de la semilla crece el árbol completo. Ciertamente, el autor distingue etapas. Así, por ejemplo, en la Revolución francesa, desde la apertura de los Estados Generales, el 5 de mayo de 1789, hasta el 10 de agosto de 1792, fecha del derrocamiento de la monarquía y principio del terror; en Rusia, desde el 14 de marzo de 1917, cuando se constituye un régimen provisional, hasta el 25 de octubre del mismo año, principio del gobierno bolchevique. Mas esta división no significa para Solienitzin que hubiera en cada uno de los acontecimientos dos o más revoluciones, como lo hacen ciertos historiadores: una liberal, democrática, burguesa, benéfica, ilustrada, moderada o como quiera que se la llame, y otra jacobina, comunista, sanguinaria, terrorista, etc. El escritor ruso considera cada insurrección como un movimiento «cuyo impulso rebasa con mucho los límites que le pusieron sus autores. Ella proporciona su fuerza propia de inercia, su impulso peculiar, y nunca se para en los fines que al comienzo se le asignaron» (§ 1). Además, se tuerce siempre hacia la izquierda (ídem). Desde el punto de vista moral, «abre abismos de maldad en individuos que, de no haber ella estallado, habrían sido completamente honrados» (§ 14); «es siempre enfermedad, incendio, catástrofe. Es el esfumarse de grandes y nobles esperanzas, después de las ilusiones primeras, hasta conducir a la ruina del país, el hambre general, la devaluación de la moneda, la escasez de alimentos, el cansancio de la población, un profundo desánimo y, lo que es peor todavía, el salvajismo de las costumbres, el odio difundidísimo y la envidia desenfrenada, la rapacidad..., el brotar de los instintos más primitivos, la disolución del carácter nacional, la corrupción del lenguaje» (ídem).

Mucho menos juzga el autor de *Archipiélago Gulag* que los crímenes de ambos cataclismos sean sólo «excesos» que hubiera sido dable evitar, o «desquite» de injurias sufridas, o culpa

de individuos «extraños» a la índole de un movimiento en sí sano y regenerador.

Entre las similitudes que indica Solienitzin (aparte del afán de imitar que domina a todos los revolucionarios: los rusos a los franceses y éstos a una Roma ultrademocrática que sólo existe en la ignorancia y el fanatismo de sus admiradores), se cuentan el desplazamiento de los sucesos hacia la izquierda, vale decir el incremento de los asesinatos, las confiscaciones, la destrucción de bienes y organizaciones de toda especie; la ilusión de haber terminado la revolución después de unos cuantos disturbios iniciales, ilusión que se forjan por igual los monárquicos franceses y los rusos; el no haberse pensado nunca, al principio, en una salida sangrienta y la desaparición de todas las instituciones; el predominio indiscutible de la capital sobre el país entero, sea de París, sea de San Petersburgo; el espíritu ideológico de ambos acontecimientos, espíritu nacido en libros y gabinetes, sin relación alguna con la realidad; el anticristianismo esencial de las dos revoluciones; el origen doctrinal, letrado, ni popular ni espontáneo, del cataclismo; la inculpación meramente objetiva, no subjetiva (se es culpable no por la comisión de un delito, sino por el hecho de pertenecer a determinada clase social); el parecido entre girondinos y cadetes (partido constitucional democrático ruso), por su locuacidad, su ligereza, sus incitaciones a toda clase de atrocidades o la justificación de las mismas; el fin trágico de ambas facciones; la indecisión y debilidad de los dos monarcas durante cuyo gobierno se encendió el fuego; el nacimiento de toda clase de embustes y mitos, acreditados hasta hoy, para combatir a los adversarios de la revolución; la disolución del ejército leal al gobierno legítimo y el desconcierto de sus jefes; la total carencia de garantías procesales en los juicios políticos; el espionaje implacable de los desafectos; la extorsión a que los verdugos someten a sus víctimas, con objeto de enriquecerse con los despojos; los crímenes que, cometidos, forjan un vínculo de solidaridad entre todos los facinerosos.

Por lo que a diferencias se refiere, la más importante de todas es, sin duda, el ritmo de la revolución, mucho más lento el de la francesa que el de la rusa: tres años tarda en Francia la instauración del terror total; menos de ocho meses, en Rusia. También el curso de los acontecimientos difiere: serpea la primera, permite un semirretorno muy precario a la libertad, después del golpe de estado de 9 de termidor (27 de julio de 1794); la rusa avanza rectilíneamente, con la ligera flexión de la llamada «nueva política económica», desde marzo de 1921

hasta enero de 1928, y ni siquiera hoy cabe asegurar una rectificación. Los disturbios franceses empiezan en tiempo de paz, mientras que son consecuencia de una derrota militar los rusos, circunstancias que explican el desarrollo mucho más veloz de estos últimos. Igualmente llamativo es el caso de la propiedad privada, que Francia nunca deja de reconocer, ni siquiera al arrebatar sus bienes a la Iglesia y a los emigrados, bienes cuyos adquirentes son, por lo general, ciudadanos ricos; Rusia, por el contrario, revierte todas las fincas, casas y empresas al estado, incluidas las tierras de las que ya eran dueños, antes de la revolución, los campesinos.

Es de notar que Solienitzin no menciona la «Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano», de 26 de agosto de 1789 (copia de la declaración de derechos de Virginia, de 12 de junio de 1776), convertida en evangelio político y copiada múltiples veces. El célebre documento es para él, tácitamente, otra peripecia más de una gigantesca subversión, sin el valor extraordinario y específico que se le ha dado, sobre todo en Occidente, ensalzándose como si fuera algo esencialmente diverso de la «Constitución civil del clero», los ahogamientos nanteses, el genocidio vandeano, la guillotina, las confiscaciones, el arrasamiento de Lyon, la persecución anticristiana o las guerras imperialistas.

Procediendo así, el escritor ruso coincide —a nuestro juicio— con un documento que con seguridad sólo conoce por referencias: el breve *Quod aliquantum*, de Pío VI, fechado el 10 de marzo de 1791. Por este documento, estigmatiza el papa la constitución cismática promulgada hacía unos meses, el 24 de agosto de 1790. Pero antes de impugnar esta última ley y su contenido eclesiástico, Pío VI denuncia lo que, a su entender, son los errores jurídicos de la susodicha declaración de 1789, especialmente respecto de la libertad, considerada como fundamento de cualquier derecho que pueda tener el individuo y del orden mismo de la sociedad. Para el pontífice es inaceptable que se exalte de esa manera la condición libre del ser humano, sin atender a consideraciones superiores, tales como el criterio de la razón para distinguir el bien del mal, los preceptos morales, la propia idiosincrasia del hombre, hecho para vivir en comunidad, necesariamente, no en virtud de pacto alguno hipotético (2). De esa libertad irrestricta, incluida la libertad de conciencia, vaticina el papa que terminaría en una tremenda persecución antirreligiosa (§§ 10, 13). Los hechos con-

(2) Cfr. *Quod aliquantum*, §§ 10, 11, 12, 13.

firmaron la profecía. Y que no está traído por los pelos el parentesco entre el pontífice romano y el escritor ortodoxo ruso, se prueba recordando que, cada cual a su modo, condena la Revolución francesa y sus distintas expresiones, de las que una de las más notables es la declaración citada, con su concepto abstracto e ilimitado de la libertad, el positivismo jurídico, la secularización de la autoridad, la creencia ciega en la bondad de la naturaleza humana, la atribución al conjunto social del origen del poder político, conforme a la relación de mayorías y minorías, sin ninguna otra instancia superior, ética, metafísica o religiosa (3).

Algunos errores de poca importancia tiene el estudio, como la afirmación de que Carrier, el asesino de Nantes, llena sus barcas mortíferas sólo de los cadáveres de los ejecutados previamente; no de hombres y mujeres vivos (4). Tampoco la situación de la Iglesia francesa la describe con mucha exactitud, pues no habla del vicio principal que afecta a aquélla: la completa supeditación al poder del rey, en lo que se refiere a los nombramientos de dignidades eclesiásticas y a la disposición de los bienes del clero, situación de la que la monarquía constitucional y la república revolucionaria no hacen sino sacar la consecuencia lógica, mediante la expoliación de todas las propiedades de obispados, abadías, cabildos, órdenes religiosas, parroquias, fundaciones pías, etc., y, sobre todo, mediante un texto legal que consuma la sujeción al poder secular. Asimismo, resulta poco atinado el juicio acerca de los regímenes de Salazar y de Franco, y hasta la referencia a ellos está fuera de lugar, puesto que ambos gobiernos son, en cierta forma y pese a todos sus defectos, la antítesis de las dictaduras jacobina y bolchevique.

Pero éstos son nada más que lunares de un excelente estudio, afín por su espíritu a otras obras de Solienitzin, donde el escritor, desengañado de Occidente, se coloca a gran distancia, tanto del comunismo como de la burguesía liberal.

(3) Cfr. SOLIENITZIN, § 3.

(4) Cfr. JUAN FRANCISCO DE LA HARPE, *De lo que significa la palabra 'fanatismo' en la lengua revolucionaria* (Madrid, 1838), págs. 39 y sigs.; TAINE, *Orígenes de la Francia contemporánea*, VIII (París, s.d.), págs. 106 y sigs., 130; MORETON MACDONALD, «El terror», en *Historia del mundo en la Edad Moderna*, VII (Barcelona, 1956), pág. 405; GAXOTTE, *La Revolución francesa* (Madrid, 1975), págs. 268 y sigs.; LUIS LAFAUR, «Persecución religiosa en la Revolución francesa. Artículo publicado en *Verbo*, núm. 283-284, págs. 382 y sigs.; RUBÉN CALDERÓN BOUCHET, *La contrarrevolución en Francia* (Buenos Aires, 1967) págs. 115 y sigs.